



**CURSO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA FAMILIAR
PARA EL PERSONAL DEL JUZGADO SEGUNDO
PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE URUAPAN**

PROYECTO

OCTUBRE 2018.

JUSTIFICACIÓN.

La entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado¹, evidentemente disminuyó la carga laboral de los Órganos Jurisdiccionales Especializados en Materia Penal del Sistema Inquisitivo Mixto, tal es el caso del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan cuyas funciones se concretan únicamente a dar seguimiento a los asuntos iniciados en el sistema procesal penal escrito, como en su momento ocurrió con los extintos Juzgados Tercero y Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del mismo Distrito Judicial. Sin embargo, caso contrario es el de los Juzgados Familiares de dicha circunscripción territorial, pues el número de asuntos sometidos a éstos han ido aumentando en los últimos años.

Derivado de lo anterior, y con base a un análisis detallado sobre las cifras estadísticas y en las necesidades sociales de dicha área geográfica, el Consejo del Poder Judicial determinó, por un lado, la supresión de la especialización del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Uruapan, y por otro, la ampliación de su competencia material para que conozca del ramo familiar con ámbito de competencia territorial en tal distrito, esto en los términos de los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Michoacán.

En este sentido, por lo que ve al personal adscrito actualmente a dicho Órgano Jurisdiccional, se requiere su capacitación en materia familiar para su futura readscripción.

En tal virtud, el Pleno del Consejo del Poder Judicial instruyó al Instituto de la Judicatura diseñara un programa académico de especialización en materia familiar

¹ Entró en vigor en la Región Judicial de Uruapan el 3 de agosto de 2015.

dirigido a los servidores públicos que actualmente están adscritos al Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan, optimizando los recursos materiales, humanos y pedagógicos, para que se cumpla con una adecuada capacitación².

En tal virtud, el Instituto pone a consideración del Alto Cuerpo Colegiado el presente Documento Maestro que contiene los parámetros necesarios para poder implementar la especialización en materia familiar del personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan.

De esta manera, y de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial, se propone la realización de un *Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan*.

El *Curso* deberá incidir en la adquisición de conocimientos referentes al proceso familiar y a los mecanismos de control y rectoría para llevar la mejor conducción del juicio y, en la medida de lo posible para conciliar a las partes, a efecto de lograr la mayor agilidad en la resolución de controversias en dichas materias.

² En seguimiento al Acuerdo del Consejo del Poder Judicial del Estado, de fecha 8 de junio de 2016.

MÓDULOS A DESARROLLAR.

Capacitación en Materia Familiar.

- 1. Derecho Sustantivo Familiar I.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre el Derecho de Familia y las Relaciones Jurídicas del Derecho de Familia.
- 2. Derecho Sustantivo Familiar II.** El objetivo que se busca con el desarrollo del presente apartado es proporcionar a los participantes los conocimientos teóricos generales sobre la figura de la adopción.
- 3. Interés Superior del Menor.** El objetivo es proporcionar a los participantes una panorámica teórico-práctica respecto de este concepto de polémicos efectos en la materia familiar, así como su aplicación en la práctica.
- 4. La Prueba. Conceptos Generales y Características Especiales del Sistema Familiar.** El propósito de este apartado es proveer a los participantes de las bases generales sobre el derecho probatorio en materia familiar, criterios de clasificación de la prueba, la carga y objeto de la prueba, además de los conocimientos generales sobre las etapas del procedimiento probatorio y los medios de convicción en el proceso familiar.
- 5. Restitución Nacional e Internacional de Menores.** El objetivo es brindar a los servidores públicos, los conocimientos necesarios en el tema de restitución de menores, ya sea en el plano local como en el internacional, ante todo, atendiendo a lo que resulte más benéfico para el menor.

- 6. Teoría del Caso en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los participantes puedan identificar el planteamiento de cada parte sobre los hechos, las pruebas y su connotación jurídica.
- 7. La Notificación en Materia Familiar y en Materia de Amparo con Incidencia en el Derecho Familiar.** En este módulo se pretende que los participantes adquieran una serie de conocimientos teórico-prácticos sobre la notificación en el contexto de los juicios familiares, en virtud de su especificidad. De igual forma, se pretende proporcionar a los alumnos las reglas básicas para efectuar, de manera correcta, las notificaciones que se tengan que realizar en el procedimiento de amparo, cuando éste incida en cuestiones familiares, por las características particulares que implica.
- 8. La Reforma a la Justicia Familiar. Principios del Procedimiento y del Procedimiento Oral en Materia Familiar.** El objetivo de este módulo es que los alumnos tengan una visión más amplia sobre la Reforma a la Justicia Familiar en el Estado, analizando las Políticas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado; el Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma; el Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia; Tratados Internacionales en Materia de Familia; y Tipologías de Familia.
- 9. El Examen Directo y Contraexamen, Teórico y Simulacros.** Este módulo tiene por finalidad proporcionar a los alumnos los conocimientos teórico práctico sobre el Examen directo y la relevancia procesal, objeciones e incidentes. Así como las técnicas de Contraexamen a menores.
- 10. Simulacros.** En este módulo los alumnos deberán poner en práctica los conocimientos adquiridos en los módulos anteriores.

LOGÍSTICA Y MECÁNICA OPERATIVA

INTRODUCCIÓN.

El Instituto de la Judicatura del Consejo del Poder Judicial del Estado tiene, entre otras actividades, la tarea de capacitar, especializar, actualizar y formar de manera continua a los servidores públicos que laboran en el Poder Judicial.

De manera específica, el Instituto pretende auxiliar en la consolidación de la Carrera Judicial en el aspecto de la capacitación de los servidores públicos que conocerán de la materia familiar, por el cual se busca constantemente la realización de diversos eventos académicos, encaminados al cumplimiento de dicho mandato. Tal es el caso del programa académico denominado *Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan*.

OBJETIVO.

Capacitar a los servidores públicos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Uruapan, en el ámbito de la materia familiar, por medio de una tabla general de materias y contenidos sobre los aspectos medulares que toca a la administración e impartición de justicia, derivado del quehacer cotidiano a que se enfrentan en el desarrollo de la labor que realizan en auxilio de la función jurisdiccional.

El *Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan* se configura como un instrumento para profundizar en la especialización de la temática sobre los juicios familiares.

SISTEMA Y DURACIÓN.

CAPACITACIÓN EN MATERIA FAMILIAR.

El Instituto de la Judicatura propone, para una adecuada formación, que la capacitación en materia familiar, tenga una duración de 370 trescientas setenta horas, de las cuales 175 ciento setenta y cinco horas corresponden a la formación teórica, y 195 ciento noventa y cinco horas son prácticas, en un sistema residencial, es decir, de lunes a sábados, verificándose en el transcurso de 40 cuarenta días la etapa teórica, y en 39 treinta y nueve días la etapa práctica, en los siguientes horarios³:

La fase teórica se desarrollará de lunes a viernes de 17:00 a 21:00 horas, así como por la naturaleza de algunos módulos, ciertas sesiones se desarrollarán en horario de 16:00 a 21:00 horas y, los sábados de 08:00 a 14:00 horas.

Por lo que corresponde a las prácticas, éstas las realizarán en los juzgados familiares del Distrito Judicial de Uruapan⁴, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Total de horas por semana: 26 veintiséis horas teóricas y 30 treinta horas prácticas.

³ Cabe mencionar que las actividades de las etapas del curso se verificarán en las mismas fechas, en horario matutino la práctica y en horario vespertino la teórica.

⁴ La distribución de los servidores públicos se hará conforme a lo señalado por la Comisión de Carrera Judicial. Asimismo, para la etapa práctica se deberá determinar un rol de guardias para la atención de cuestiones urgentes, cuidando que dicho rol tenga una rotación oportuna, a fin de que todo el personal del órgano reciba la debida capacitación.

Fase Teórica:**Inicio:** Lunes 22 de octubre de 2018.**Término:** Sábado 12 de enero de 2019.**Fase de Práctica:****Inicio:** Lunes 22 de octubre de 2018.**Término:** Jueves 20 de diciembre de 2018.**Sede:** Por determinar.**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

En virtud de los objetivos perseguidos a través del *Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal del Distrito Judicial de Uruapan*, se aplicará una mecánica de evaluación que condicione la entrega del Diploma a quienes acrediten haber asistido el 100% de las actividades realizadas.

TEMÁTICA

La temática del *Curso* es la siguiente, y se desarrollará con el apoyo de los ponentes que se enlistan a continuación:

PROPUESTA DE CLAUSTRO ACADÉMICO MATERIA FAMILIAR

HORAS	MÓDULOS	EXPOSITOR
25 HRS.	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Consejero Rafael Argueta Mora (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del PJEM)
25 HRS.	DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II	

10 HRS.	EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Juez Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Uruapan)
15 HRS.	RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	Juez Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Penal del Distrito Judicial de Uruapan)
10 HRS.	LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Juez Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor del Distrito Judicial de Morelia)
10 HRS.	LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIAR	Juez Miguel Ángel Moreles Vázquez (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Uruapan)
20 HRS.	TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	Jueza Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)
20 HRS.	LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	Juez Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Penal del Distrito Judicial de Uruapan)
20 HRS.	EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRAEXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	Jueza María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)
20 HRS.	SIMULACROS	

**Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal
del Distrito Judicial de Uruapan**
MATERIA FAMILIAR

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA FAMILIA	Juez Miguel Ángel Moreles Vázquez (Titular del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Uruapan)	Lunes 22 de octubre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 23 de octubre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 24 de octubre 17:00 a 19:00 h. 2 horas	10 Horas
EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR	Juez Carlos Arroyo Toledo (Titular del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Uruapan)	Miércoles 24 de octubre 19:00 a 21:00 h. 2 horas Jueves 25 de octubre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 29 de octubre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	10 Horas
RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES		Martes 30 de octubre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Miércoles 31 de octubre 16:00 a 21:00 h. 5 horas Lunes 5 de noviembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas	15 Horas
LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR	Juez Alejandro Moreno Villanueva (Titular del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Uruapan)	Martes 6 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 7 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 8 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 12 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 13 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	20 Horas

**Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal
del Distrito Judicial de Uruapan**
MATERIA FAMILIAR

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR	Jueza Eva Mayés Bustamante (Titular del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)	Miércoles 14 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 15 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 20 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 21 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 22 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	20 Horas
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I	Consejero Rafael Argueta Mora (Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del CPJEM)	Viernes 9 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 10 de noviembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 16 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 17 de noviembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 23 de noviembre 16:00 a 21:00 h. 5 horas	25 Horas
DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR II		Sábado 24 de noviembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 30 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 1 de diciembre 08:00 a 14:00 h. 6 horas Viernes 14 diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Sábado 15 de diciembre 08:00 a 13:00 h. 5 horas	25 Horas

**Curso de Capacitación en Materia Familiar para el Personal del Juzgado Segundo Penal
del Distrito Judicial de Uruapan**
MATERIA FAMILIAR

MÓDULO	PONENTE	FECHAS	TOTAL DE HORAS
EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRA EXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACROS	Jueza María del Carmen Ramírez Chora (Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Uruapan)	Lunes 26 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 27 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 28 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 29 de noviembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 3 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	20 Horas
SIMULACROS		Martes 4 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Miércoles 5 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Jueves 6 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Lunes 10 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas Martes 11 de diciembre 17:00 a 21:00 h. 4 horas	20 Horas
LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR Y EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR	Juez Jorge Luis Reséndiz Reyes (Titular del Juzgado Cuarto Menor del Distrito Judicial de Morelia)	Viernes 11 de enero de 2019 16:00 a 21:00 h. 5 horas Sábado 12 de enero de 2019 08:00 a 13:00 h. 5 horas	10 Horas

TEMARIO**DERECHO SUSTANTIVO FAMILIAR I Y II**

1. DERECHO DE FAMILIA	1.1. De la Capacidad 1.2. De los Alimentos
2. RELACIONES JURÍDICAS DEL DERECHO DE FAMILIA	2.1. El matrimonio 2.2. El parentesco 2.3. El Concubinato 2.4. El Divorcio 2.5. La Patria Potestad
3. LA ADOPCIÓN	3.1. Concepto de Adopción. 3.2. Sujetos de la Adopción 3.3. Jurisdicción Voluntaria de adopción. 3.4. Disposiciones legales en materia de adopción. 3.5. Adopción Nacional. 3.6. Adopción internacional.

EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

I. El Interés Superior del Menor	1.1. Concepto 1.2. Elementos 1.3. Aplicación Práctica
----------------------------------	---

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio Notificación por Instructivo Requisitos de la Notificación por Instructivo De la entrega del Citatorio e Instructivo La Notificación por conducto del Juez Menor

	Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
7. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
8. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIO	

LA NOTIFICACIÓN EN MATERIA DE AMPARO CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FAMILIAR

1. GENERALIDADES	Del domicilio para recibir notificaciones
2. LA PRIMERA NOTIFICACIÓN	Uso del Citatorio La Notificación por conducto del Juez Menor Del Exhorto La primera notificación a terceros extraños
3. LAS NOTIFICACIONES DE LOS AUTOS	
4. NOTIFICACIONES POR LISTA	
5. NOTIFICACIONES PERSONALES	
6. NOTIFICACIÓN POR OFICIO Y POR TELÉGRAFO	
7. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	

8. NOTIFICACIÓN A UNA PERSONA MORAL	
9. NULIDAD DE LAS NOTIFICACIONES	
10. CASOS PRÁCTICOS Y EJERCICIOS	

LA REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA

I. REFORMA A LA JUSTICIA FAMILIAR	<p>1.1. Políticas Públicas de Justicia: Modernización de Justicia en el Estado.</p> <p>1.2. Fundamento del Cambio: el Porqué de la Reforma.</p> <p>1.3. Marco Comparativo de los Procedimientos Orales en el Mundo, en el Ámbito de la Familia.</p> <p>1.4. Tratados Internacionales en Materia de Familia.</p> <p>1.5. Tipologías de Familia.</p>
II. PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL PROCEDIMIENTO ORAL EN MATERIA DE FAMILIA	<p>2.1. Principios Generales del Procedimiento.</p> <p>2.2. Principios del Procedimiento Oral en Materia de Familia.</p> <p>2.3. Diferencias Entre Procedimiento Oral y Escrito.</p> <p>2.4. Principios Especiales de Familia y el Niño</p> <p>2.5. Principios del Procedimiento Ordinario y Especiales, Etapas del Proceso.</p>

TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR

<p>IV. TEORÍA DEL CASO EN MATERIA FAMILIAR</p>	<p>4.1. Concepto.</p> <p>4.2. Importancia y Consecuencias.</p> <p>4.3. Estructura.</p> <p>4.4. Elaboración de la Teoría del Caso.</p>
--	---

LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR

<p>III. LA PRUEBA. CONCEPTOS GENERALES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DEL SISTEMA FAMILIAR</p>	<p>3.1. Concepto de Prueba.</p> <p>3.2. Órganos de Prueba.</p> <p>3.3. Objeto de la Prueba.</p> <p>3.4. Los Medios de Prueba en el Proceso Oral.</p> <p>3.5. Producción de la Prueba.</p> <p>3.6. Pro Actividad de las Partes</p> <p>3.7. Incorporación de la Prueba en Juicio. Testigos, Peritos, Documental y Material.</p> <p>3.8. Prueba Ilícita.</p> <p>3.9. Exclusión de Medios de Prueba.</p> <p>3.10. Valoración de la Prueba. Razonamiento Judicial.</p> <p>3.11. Fundamentación de la Sentencia. Estándar de Convicción.</p>
--	--

RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES

I. RESTITUCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MENORES	1.1 Concepto 1.2 Elementos 1.3 Aplicación Práctica
--	--

EL EXAMEN DIRECTO Y CONTRAEXAMEN. TEÓRICO Y SIMULACRO

V. EXAMEN DIRECTO TEÓRICO	5.1. Concepto. 5.2. Relevancia Procesal. 5.3. Análisis Teórico. 5.4. Técnicas de Examen Menores. 5.5. Revisión de Material Audiovisual.
VI. EXAMEN DIRECTO SIMULACROS	6.1. Trabajo Práctico. Simulacros.
VII. EL CONTRA EXAMEN TEÓRICO (OBJECIONES E INCIDENTES)	7.1. Concepto. 7.2. Análisis Teórico. 7.3. Relevancia Procesal. 7.4. Objeciones e Incidentes. Conceptos y Análisis. 7.5. Técnica de Contra Examen a Menores.
VIII. SIMULACIÓN CONTRA EXAMEN Y OBJECIONES	8.1. Contra Examen y Objeciones.